

**ACTA – RESUMEN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD –
DISTRITO DE CHAMBERÍ**

Miércoles, 23 de octubre de 2024

18:00

Centro Cultural Galileo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, el Concejal Presidente del Distrito de Chamberí mediante decreto de fecha 20 de septiembre de 2024, convocó la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad del Distrito de Chamberí en la fecha, lugar y hora arriba indicados. Dicha convocatoria fue objeto de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid con la antelación reglamentariamente establecida, notificándose igualmente a todos los miembros del Consejo de Proximidad.

ASISTENTES

Presidencia del Consejo de Proximidad: Jaime González Taboada

Coordinador de la Junta Municipal de Chamberí: Javier Benito de la Torre

Asesoría Legal: Marta María Verdura González

Secretaria: María Zapata Plaza

Consejero de Proximidad: Gustavo Emiliano Blanco Fernández

Organizadores de Mesa:

- Pablo Altozano Soler (Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente)
- Luis Felipe de Arespacochaga Rico (Mesa de Cultura).
- Angel Luis Sánchez Godoy (Mesa de Economía y Hacienda)
- María Isabel Laclaustra Crespo (Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana)

Representantes de Mesa:

- Juan de Dios del Campo (Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente)
- Pilar Rodríguez Rodríguez (Suplente representante Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente)
- Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada (Mesa de Economía y Hacienda).

Información de Firmantes del Documento



1- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Proximidad del Distrito de Chamberí celebrada el 11 de junio de 2024.

Se aprueba el acta de la sesión constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el pasado 11 de octubre de 2024.

Se recuerda al organizador de la Mesa de Cultura que en la próxima reunión de su mesa deben elegir a un suplente del representante de la misma, al haber sido elegido como Consejero de Proximidad el anterior organizador.

2- Nombramiento del suplente del Consejero de Proximidad.

En la sesión anterior, constitutiva del Consejo de Proximidad, se nombró al Consejero de Proximidad, quedando pendiente el nombramiento de su suplente.

Para ello, los representantes de mesa presentes, deciden nombrar como suplente del Consejero de Proximidad a D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada.

Debido a este nombramiento, el suplente de la Mesa de Economía y Hacienda, D. Manuel Fuentes Ramos pasa a ser el nuevo representante de su Mesa, quedando vacante el puesto de suplente, que deberá ser nombrando en la siguiente reunión de mesa que celebren.

3- Información, impulso y debate.

Se informa que en la próxima sesión del Consejo de Proximidad que se celebrará en diciembre de 2024 se expondrá el informe anual del funcionamiento del Consejo de Proximidad.

Asimismo, se informa que, por el momento, no van a celebrarse más sesiones extraordinarias constitutivas de mesas al no haber nuevos participantes inscritos desde la última sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11 de junio de 2024, y que por haberse intentado la constitución de las mesas en dos ocasiones sin haber obtenido el quorum suficiente para su creación, si se convocara por tercera vez y tampoco pudieran constituirse, el reglamento indica que ya no podrá volver a convocarse la mesa durante toda la legislatura, por lo que sería conveniente esperar a la inscripción de nuevos participantes para asegurar su creación.

4- Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente (artículo 13.2.b ROCP)

El representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente pasa a exponer la proposición que se detalla a continuación:

Información de Firmantes del Documento



"Para solucionar el caso del aumento del flujo de tráfico en la calle Cardenal Cisneros los fines de semanas y festivos, se proponen tres alternativas para reducir el impacto, opciones limitadas por la imposibilidad de usar la calle Fuencarral como alivio:

- Cambiar el sentido de la calle Alburquerque entre Trafalgar y Cardenal Cisneros. Actualmente Alburquerque es una calle de flujo hacia Cardenal Cisneros, por lo que no solo aumenta el tráfico en esta calle, sino que además no permite la salida de coches por la misma hacia Trafalgar.*
- Se propone que se pueda usar Alburquerque como vía de salida hacia Trafalgar, lo que aliviaría el tráfico en Cardenal Cisneros, hasta el punto de que se podría girar a la izquierda en Trafalgar pudiendo ser una vía de salida al norte para los vecinos, la cual no existe sábados, domingos y festivos por los cortes señalados.*
- Hacer Alburquerque de doble sentido entre Trafalgar y Cardenal Cisneros. Mismo análisis y beneficios que se obtendrían en el punto anterior, pero además no perturbara en nada a los que usan la calle Alburquerque con el sentido actual.*
- Cambiar el sentido de la calle Palafox entre la calle Hartzenbush y la calle Luchana, de manera que los coches que circulan por Cardenal Cisneros puedan tener como alternativa salir hacia Luchana vía Hartzenbush-Palafox. Para solucionar el segundo problema, que se refiere a las calles Gonzalo de Córdoba y Alburquerque y el bloqueo que sufren cuando no hay salida hacia Fuencarral, se propone que se refuerce la señalización, por ejemplo, haciendo que las señales existentes se retroiluminen cuando aplique la normativa o que se pinte el suelo con la señal que corresponde para evitar errores".*

Se somete a votación entre los miembros del Consejo de Proximidad, quedando aprobada, y, por lo tanto, se acuerda elevarla al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí para su debate y votación.

5- Ruegos y preguntas.

En este punto se atiende a los ruegos, preguntas y dudas realizadas por los asistentes en relación al funcionamiento del Consejo y a otros asuntos de diversa índole que afectan al distrito.

Se levanta la sesión a las 19:00h.

Madrid, a fecha de firma
Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD

María Zapata Plaza

Información de Firmantes del Documento

